



EXP-UNC 21021/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 196/09

VISTO

El viaje que debe realizar la **Lic. Claudia M. EGEA** (Profesora Ayudante A DS) a la ciudad de San Pedro (Brasil), donde permanecerá por el lapso 03 al 11 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada expondrá un trabajo en el “XVIII Latin American Algebra Colloquium” a realizarse en la ciudad de San Pedro (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por la Lic. Egea son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Lic. Claudia M. EGEA** (Profesora Ayudante A DS legajo 42.244) se traslade en comisión a la ciudad de San Pedro (Brasil) por el lapso 03 al 11 de agosto de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 07 de julio de 2009.